

propiere proyectos y estudiarse la manera de habilitar las habitaciones de la parte baja del edificio de la Cámara con objeto de acomodar en ellas las oficinas de la Patronal General y de la Federación General Laboral, mediante las condiciones que se estipularen.

Se ordenó que se remitiese la Comisión de Enseñanza para organizar el próximo curso de clases nocturnas.

El Presidente dió cuenta de la convocatoria hecha por el Consejo Superior para la celebración de una Asamblea en Madrid el día 30 y siguientes, de todos los Presidentes y Secretarios de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación para tratar de la actual situación económica y financiera de España.

Se acordó que en vista de lo ordenado a cuolecer el Presidente y el Secretario, y que para evitar un precedente siempre que alguno o algunos miembros de la Cámara o de Secretaría acudiere en representación de la misma o por su orden a cualquiera asamblea, acto, o gestión de asuntos, se les abonare los viajes de ida y vuelta en primera y 10 pesetas por día en concepto de indemnización por individuos.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuando las siete de la noche del día de la fecha.

Juan Vizueta

Sesión del día 26 de Febrero de 1932

Presidente D. José María Vizueta y
asisten D. Carlos Romo, D. Vicente
P. Bonde y disculpa su asistencia por

hallarse presteo D. José Luis González Iniesta.
(Hora las 12 de la mañana)

Se aprueba el acta de la sesión anterior.
Abierta la sesión el Presidente dió cuenta del objeto de la sesión y el motivo de citar tan urgentemente, que era, porque habiéndose reunido unos cuantos comerciantes e industriales el día 25 con objeto de cambiar impresiones sobre la marcha del asunto que tenían pendiente con la Comercial Cye. de Murcia, solicitaban que la Cámara presentase una denuncia por estafa para cortar de una vez tan enojoso asunto.

Después de discutido ampliamente el asunto y estudiado el Reglamento General de Cámaras se acordó por unanimidad el

- 1.º. Escribir una carta a cada uno de los tres señores (F. Jimenez. - J. Becerra. - F. Muñoz) a quienes les afecta mas proxímadamente la resolución de este asunto, comunicándoles que la Cámara no puede ni debe intervenir, por ser un asunto completamente privado y que no encaja dentro de las atribuciones que el Reglamento General concede a las Cámaras.
- 2.º. Dar cuenta al Pleno de la resolución tomada en este asunto.
- 3.º. Recabar de las demás Cámaras de Comercio, si tienen comerciantes e industriales perjudicados por la Comercial Cye, la actitud que han seguido en este asunto para hacer una labor de conjunto.

El Presidente dió cuenta de su situación como representante de la Cámara en la Comisión nombrada para la inversión de la décima

impuesta y se acordó aprobar todo lo por el hecho y dar cuenta al Pleno.

Sesión del día 17 de Mayo de 1932.

(Fes tarde)

Presidente D. José María Simela y asisten los señores D. Juan Antonio Delgado, D. Carlos Riera, D. Luis Maeso, (designado por la Asamblea para formar parte de la Comisión que estudia el Estatuto catalán) y el Sr. Ortiz de Urbina (por la misma razón que el Sr. Maeso).

Abierta la sesión el Presidente dió cuenta de haberse recibido copia de las Bases aprobadas en la Asamblea de Palencia y se acordó después de amplia discusión y en virtud de las amplias facultades concedidas a la Comisión por la Asamblea del día 11, llevar al Presidente del Consejo de Ministros un escrito razonado en que se exponían las Bases aprobadas en Palencia con las modificaciones que el Sr. Maeso había expuesto, así como el que se remitiese una copia a cada uno de los partidos políticos que existen en Salamanca, con el ruego muy encarecido de que presten su adhesión a las mismas para que vayan rodeadas de toda garantía de imparcialidad y se vea en todo momento que la idea que las ha inspirado ha sido la del más puro patriotismo mirando siempre por el engrandecimiento de la patria y la igualdad de las regiones.